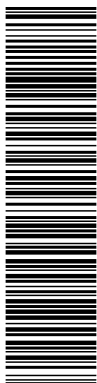
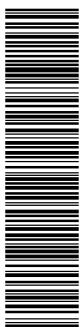


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 EG - Certificación acuerdo de Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3J5P9-JY7DR-RD5MR Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 17.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 15-5-2020 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2VKFP-8T07A-5NM6C Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 18/05/2020 11:31 2.- Concejal de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 18/05/2020 09:58.Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 19/05/2020 09:58



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada, de manera telemática, el 15 de mayo de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“3.(66/20) Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidencia del Patronato nº 25/2020, de 11 de mayo, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2019 del Patronato Monte del Pilar.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

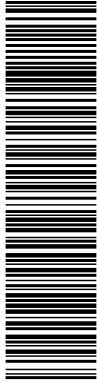
A) RESOLUCIÓN de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar nº 25/2020, de 11 de mayo, cuyo texto es el siguiente:

“1.- CONSIDERANDO: que la Gerente del Patronato Monte del Pilar ha puesto de manifiesto a esta Vicepresidencia los estados correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 correspondientes a dicho organismo autónomo.

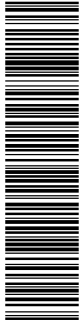
2.- CONSIDERANDO: que con dichos estados y el acta de arqueo debidamente conciliada, y la propuesta de resolución del Gerente, de fecha 2 de marzo de 2020, que literalmente dice:

“Se tramita el expediente para la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2019 del Patronato Monte del Pilar, que se compone de los estados de gastos e ingresos previstos por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales (en adelante IC), el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

DOCUMENTO DA-Docmento del expediente: Patronato 00 EG - Certificación acuerdo de Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3J5P9-JY7DR-RD5MR Página 2 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 17.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 15-5-2020 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2VKFP-8T07A-5NM6C Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 18/05/2020 11:31 2.- Concejales de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 18/05/2020 09:58 Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 19/05/2020 09:58



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

1.- Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

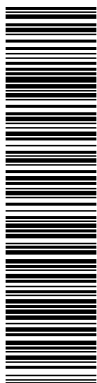
El Resultado presupuestario del Patronato presenta las cifras siguientes:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	300.000,00	754.810,77		-454.810,77
b. Operaciones de capital		17.177,16		-17.177,16
1. Total operaciones no financieras (a+b)	300.000,00	771.987,93		-471.987,93
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	300.000,00	771.987,93		-471.987,93
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-471.987,93

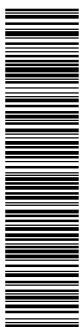
El Remanente de tesorería arroja los siguientes datos:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos	15.729,39	263.324,13
2. Derechos pendientes de cobro	185.178,28	499.452,50
+ del Presupuesto corriente	185.177,78	499.452,00
+ del Presupuestos cerrados		

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 EG - Certificación acuerdo de Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3J5P9-JY7DR-RD5MR Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 17.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 15-5-2020 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2VKFP-8T07A-5NM6C Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 18/05/2020 11:31 2.- Concejal de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Vº Bº 18/05/2020 09:58, Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 19/05/2020 09:58



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

+ de Operaciones no presupuestarias	0,50		0,50	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		9.940,53		99.821,56
+ del Presupuesto corriente			91.704,33	
+ de Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no Presupuestarias	9.940,53		8.117,23	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		190.967,14		662.955,07
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		190.967,14		662.955,07

Por todo lo expuesto anteriormente y salvo que del informe de intervención se desprenda lo contrario, se propone a la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

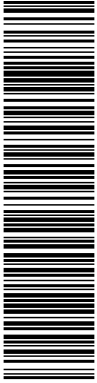
“PRIMERO: Aprobar la liquidación del presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2019 en la forma en que ha sido redactada, y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	-471.987,93	190.967,14

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.”

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 EG - Certificación acuerdo de Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3J5P9-JY7DR-RD5MR Página 4 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1627610_3J5P9-JY7DR-RD5MR-0B2AD33C5BE7E0E13A5C277696C004883F19C27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 17.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 15-5-2020 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2VKFP-8T07A-5NM6C Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 18/05/2020 11:31 2.- Concejal de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 18/05/2020 09:58.Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 19/05/2020 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1356120_2VKFP-8T07A-5NM6C-74D8E28D71BBA0989891013115B119F37290E19B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

3.- CONSIDERANDO: que la Intervención municipal emite informe favorable sobre adecuación del expediente a la normativa vigente, con fecha 28 de febrero de 2020.

4.- CONSIDERANDO: que el Presidente del Patronato del Monte del Pilar, en su resolución, de fecha 13 de noviembre de 2019, nº 68/2019, dictó delegación de competencias en la Vicepresidencia del Patronato.

Vistos hechos anteriormente expuestos,

RESUELVO

“PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2019 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	-471.987,93	190.967,14

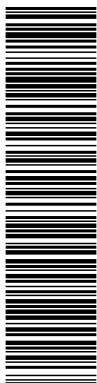
SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.

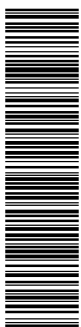
B) DICTAMEN de la Comisión Informativa del Área Económica, de 6 de mayo de 2020, tomando conocimiento de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, del ejercicio 2019.

.../...

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 EG - Certificación acuerdo de Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3J5P9-JY7DR-RD5MR Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 17.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 15-5-2020 PUNTO 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2VKFP-8T07A-5NM6C Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 18/05/2020 11:31 2.- Concejal de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 18/05/2020 09:58.Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 19/05/2020 09:58



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del Decreto de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar, de 11 de mayo, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, del ejercicio 2019, anteriormente transcrito.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 2316/2019, de 24 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS
JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1627610_3J5P9-JY7DR-RD5MR-0B2AD33C5BE7E0E13A5C277696C004883F19C27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1356120_2VKFP-8T07A-5NM6C 74D8E28D71BBA0989891013115B119F37290E19B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>